



**INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PARA CONOCIMIENTO DE USUARIOS DE CONCESIONES DE AGUAS  
SUPERFICIALES DE LA PARTE ESPAÑOLA  
DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA**

Los caudales ambientales de los ríos tienen por objeto mantener como mínimo la vida piscícola que de manera natural pudiera habitar en los mismos, así como su vegetación de ribera. Estos caudales o demandas ambientales no tienen el carácter de uso, siendo una restricción que impone el artículo 59.7 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio, con carácter general a los Sistemas de Explotación.

Tal y como dispone el condicionado de los títulos administrativos, las concesiones de aprovechamientos de aguas publicas superficiales se otorgan a precario en épocas de estiaje si no hay caudal disponible, estableciéndose la obligación de respetar, en todo momento, los caudales ecológicos conforme a lo indicado en el mencionado artículo del Texto Refundido de la Ley de Aguas, determinando que sólo podrá derivarse caudal cuando el que circule por el cauce exceda del caudal ecológico establecido, no pudiendo proceder a la derivación de aguas en el supuesto que el circulante en la sección del punto de toma sea igual o inferior al caudal ecológico establecido. En el supuesto de que sea superior se podrá derivar el exceso sobre la cuantía del caudal ecológico, de acuerdo al título concesional y siempre respetando la preexistencia de derechos de aprovechamiento.

Todo ello con la advertencia de que, con independencia de la incoación del correspondiente expediente sancionador que en su caso proceda, se dará traslado al Ministerio Fiscal al considerar que las actuaciones pueden ser constitutivas de un ilícito penal, toda vez que se puede perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales de los ríos.

Ciudad Real (a fecha de firma digital)  
LA COMISARIA DE AGUAS,  
María Hayas López.

**CORREO ELECTRÓNICO:**

<b>BADAJOS</b> Sinforiano Madroñero, 12 06011 Badajoz Telf. 924 21 21 00 Fax 924 21 21 40	<b>CIUDAD REAL</b> Ctra de Porzuna, 6 13002 Ciudad Real Telf. 926 27 49 42 Fax 926 23 22 88	<b>MÉRIDA</b> Avda. Reina Sofía, 43 06800 Mérida Telf. 924 31 66 00 Fax 924 33 09 70	<b>DON BENITO</b> Avda. de Badajoz, s/n 06400 Don Benito Telf. 924 81 08 87 Fax 924 80 00 08
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

